

Melilla se une a la conservación de la diversidad biológica

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) un convenio de colaboración con Melilla para desarrollar actuaciones de conservación de la diversidad biológica en los espacios de la Red Natura 2000.

SINC

8/2/2010 16:11 CEST



Dentro de la Red Natura 2000, se creará un Centro de Interpretación en la ciudad de Melilla. Foto: MARM.

Las actuaciones específicas deben ajustarse al Plan Forestal Español y consisten en la restauración paisajística de zonas cercanas al pantano de las Adelfas, en la recuperación y adecuación de uso público del Barranco del Nano, y en la creación de un Centro de Interpretación en Melilla dentro de la Red Natura 2000.

Los trabajos del nuevo convenio contarán con un presupuesto conjunto de

2,4 millones de euros para el periodo 2009-2013, de los que el MARM aportará 1,4 millones de euros con cargo a financiación de fondos FEDER. La ciudad de Melilla aportará un millón euros.

Según el acuerdo con el MARM, Melilla deberá garantizar la disponibilidad total de los terrenos afectados y asumirá, con la supervisión del Ministerio, la redacción de los proyectos y la dirección de las obras, así como las tareas de coordinación de seguridad y salud. La Oficina de Supervisión de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal informará de los proyectos.

El convenio contempla, además, la creación de un comité bilateral de seguimiento compuesto por representantes del MARM y del Ayuntamiento de Melilla, que se encargará de impulsar y comprobar que los proyectos y trabajos se ajustan a los objetivos del programa, así como de resolver las incidencias que surjan en su desarrollo.

La Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en diciembre de 1998, establece que la aportación española a la Red Natura 2000 debe ser, a largo plazo, una de las columnas vertebrales de la ordenación territorial del Estado y las Comunidades Autónomas.

Por esta razón, el Plan Forestal Español establece los objetivos generales y las directrices básicas que definen el marco mínimo de la política forestal española para garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por España.

[Más información](#)

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

MELILLA

CONSERVACIÓN

DIVERSIDAD BIOLÓGICA

CONVENIO

MARM

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las](#)

[condiciones de nuestra licencia](#)